PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código : 20537139120 Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 18:03:35

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Respecto a los 14 reactivos solicitados en el presente proceso, indican que se solicita tiempo de expiración bastante amplio, respecto a este punto, solicitamos amablemente al comité evaluador, tome en consideración que el plazo mínimo de vigencia sea de 12 meses con carta de canje, en lugar de 18 meses a partir de la fecha de entrega, para permitir la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.1 Literal: 1 a 14 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, y con la finalidad de propiciar la mayor participación, este colegiado ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA COMO OBSERVACIÓN, manifestando que realizarán los ajustes en las Bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tiempo de expiración no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega, En el caso que el producto ofertado tenga una vigencia mínima de 12 meses, se solicitará de manera obligatoria la DECLARACIÓN JURADA de compromiso de canje, asimismo, los bienes a ingresar en el canje deben tener una vigencia igual o mayor a lo ofertado en el proceso de selección. (páginas 24, 25, 26, 27 y 28 de las bases integradas)

Fecha de Impresión: 18/02/2025 04:16

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código : 20537139120 Fecha de envío : 15/01/2025 Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 18:03:35

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

En referencia a todos los reactivos solicitados en el presente proceso de selección, el requerimiento es en base a determinaciones.

Solicitamos al comité ACLARAR que el requerimiento en determinaciones, es considerando que 1 determinación es igual a 1 mL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: 5 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACLARA LA CONSULTA, manifestando que las determinaciones de cada reactivo son especificadas en los insertos de cada uno de ellos y son estipulados por los mismos fabricantes ya que son estos los que establecen en sus

insertos cuanto de reactivo se debe usar para una determinada prueba. Se podría poner de ejemplo que, para un reactivo "X" se necesita 1 mL de reactivo y el frasco es de 100ml, esto da a entender que dicho frasco rinde para 100 determinaciones. Asimismo, se indica que, al existir incongruencias en las características de cuatro (4) productos que conforman en item paquete, se corregirá dichas incongruencias en las Bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código : 20537139120 Fecha de envío : 15/01/2025 Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 18:03:35

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

En relación al reactivo Glucosa, solicitamos al comité ACLARAR en caso la presentación sea mayor por ejemplo caja de 4 frascos x 100 ml, se debe ofertar un total de 163 cajas de 400 ml equivalente a 65,200 Det, siendo así que se cumple con lo requerido en el presente proceso y hay determinaciones a favor de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.1 Literal: 5 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACLARA LA CONSULTA, en este caso en particular, el área

usuaria manifiesta que es FACTIBLE, la entrega de 4 frascos por 100 mL, así mismo, queda a criterio del proveedor la entrega de las determinaciones sobrantes teniendo en cuenta que por más que el kit ofertado sea mayor a lo requerido, este será tomado en cuenta como el que se solicitó en un principio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNO

Fecha de Impresión:

LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Fecha de envío : 20537139120 15/01/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: DELTALAB PERU S.A.C. 18:03:35 Hora de envío :

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

En relación al reactivo Triglicéridos y Colesterol, solicitamos al comité ACLARAR en caso la presentación sea mayor por ejemplo caja de 4 frascos x 100 ml, se debe ofertar un total de 125 cajas de 400 ml equivalente a 50,000 Det, siendo así que se cumple con lo requerido en el presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1,1 Literal: 5 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACLARA LA CONSULTA, el área usuaria manifiesta que

FACTIBLE, la entrega de 4 frascos por 100 mL, así mismo, queda a criterio del proveedor la entrega de las determinaciones sobrantes teniendo en cuenta que por más que el kit ofertado sea mayor a lo requerido, este será tomado en cuenta como el que se solicitó

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código :20537139120Fecha de envío :15/01/2025Nombre o Razón social :DELTALAB PERU S.A.C.Hora de envío :18:03:35

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Respecto al reactivo Bilirrubina, solicitan reactivo de bilirrubina total y directa por 200 determinaciones, en este punto se entiende que se debe ofertar un kit que contenga ambos reactivos en la misma caja entendiéndose que la presentación individual es de bilirrubina total y bilirrubina directa en un solo kit, por lo expuesto solicitamos aclarar esta precisión.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1,1 Literal: 5 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACLARA LA CONSULTA, manifestando que es correcta su

apreciación, la bilirrubina total y bilirrubina directa es en presentación individual, en un solo KIT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código :20537139120Fecha de envío :15/01/2025Nombre o Razón social :DELTALAB PERU S.A.C.Hora de envío :18:03:35

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

En relación al reactivo Proteínas Totales, solicitamos al comité ACLARAR en caso la presentación sea mayor por ejemplo caja de 4 frascos x 100 ml, se debe ofertar un total de 10 cajas de 400 ml equivalente a 4,000 Det, siendo así que se cumple con lo requerido en el presente proceso.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1,1 Literal: 5 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACLARA LA CONSULTA, el área usuaria manifiesta que es FACTIBLE, la entrega de 4 frascos por 100 mL, así mismo, queda a criterio del proveedor la entrega de las determinaciones sobrantes teniendo en cuenta que por más que el kit ofertado sea mayor a lo requerido, este será tomado en cuenta como el que se solicitó en un principio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNO

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código :20537139120Fecha de envío :15/01/2025Nombre o Razón social :DELTALAB PERU S.A.C.Hora de envío :18:03:35

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

En relación al reactivo Albúmina, solicitamos ACLARAR si para el requerimiento de 1,000 Det el comité especial puede permitir la oferta de 3 cajas de 4 frascos x 100 ml cada una, equivalente a 1,200 Det, siendo así que se cumple con lo requerido en el presente proceso y hay determinaciones a favor de la entidad.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1,1 Literal: 5 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACLARA LA CONSULTA, el área usuaria manifiesta que es FACTIBLE, la entrega de 4 frascos por 100 mL, así mismo, queda a criterio del proveedor la entrega de las determinaciones sobrantes teniendo en cuenta que por más que el kit ofertado sea mayor a lo requerido, este será tomado en cuenta como el que se solicitó en un principio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNO

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código : 20537139120 Fecha de envío : 15/01/2025 Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 18:03:35

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

En relación a los reactivos Triglicéridos, Colesterol y Ácido úrico, se sabe que estas muestras generalmente se requieren para el seguimiento de pacientes con altos índices de estos analitos en sangre, los mismos que suelen presentar lipemia y causa turbidez en la muestra colectada, todo ello puede llevar al error en el análisis. Por lo cual solicitamos al comité evaluador, pueda tomar en consideración adicionar al requerimiento que los reactivos en mención, presenten el agregado de Factor Aclarante de Lípidos, LCF para tener un resultado más fiable en el análisis.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1.1 Literal: 5 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACLARA LA CONSULTA, manifestando que el área usuaria

no acepta la propuesta el agregado de Factor Aclarante de Lípidos (LFC), al no estar solicitado en las bases y no presentar mayores inconvenientes al momento de analizar las muestras de los pacientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código : 20537139120 Fecha de envío : 15/01/2025 Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 18:03:35

Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 18:03:35

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

Se hace mención de reactivos, controles y calibradores en la misma marca que los equipos ofertados, por lo cual se entiende que tanto el equipo semiautomatizado de bioquímica, el equipo semiautomatizado de hemoglobina glicosilada, reactivos, controles y calibradores, todos deben ser de la misma marca ofertada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.1 Literal: 5.1.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACLARA LA CONSULTA, manifestando que los equipos, reactivos, controles y calibradores, deben ser de la misma marca ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNO

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código :20537139120Fecha de envío :15/01/2025Nombre o Razón social :DELTALAB PERU S.A.C.Hora de envío :18:03:35

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:

Se hace mención de reactivos, controles y calibradores en la misma marca que los equipos ofertados, por lo cual se entiende que tanto el equipo automatizado de bioquímica, el equipo semiautomatizado de bioquímica, el equipo semiautomatizado de hemoglobina glicosilada, reactivos, controles y calibradores, todos deben ser de la misma marca ofertada para todas las IPRESS del proceso.

Solicitamos ACLARAR que se debe ofertar el paquete de reactivos de un mismo fabricante y que no se debe ofertar equipos y reactivos de diferentes procedencias o equipos y reactivos alternativos de marcas diferentes, pues afecta a la fiabilidad de resultados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1.1 Literal: 5.1.3 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACLARA LA CONSULTA, manifestando que los equipos, reactivos, controles y calibradores, deben ser de la misma marca ofertada y procedencia; por lo que, no se aceptarán diferentes procedencias o equipos y reactivos alternativos de marcas diferentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNO

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código : 20537139120 Fecha de envío : 15/01/2025 Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 18:03:35

Consulta: Nro. 11
Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARAR que se debe ofertar el paquete de reactivos de un mismo fabricante, y que no se debe ofertar reactivos y equipos de diferentes procedencias o reactivos y equipos alternativos de marcas diferentes, pues afecta la fiabilidad del laboratorio.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 3,1,1 Literal: 5,1,2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACLARA LA CONSULTA, manifestando que los equipos, reactivos, controles y calibradores, deben ser de la misma marca ofertada y procedencia; por lo que, no se aceptarán diferentes procedencias o equipos y reactivos alternativos de marcas diferentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNO

Fecha de Impresión: 18/02/2025 04:16

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código :20537139120Fecha de envío :15/01/2025Nombre o Razón social :DELTALAB PERU S.A.C.Hora de envío :18:03:35

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Respecto a los insumos controles y calibradores, solicitamos al comité ACLARAR la cantidad debe ofertarse de cada uno de ellos para cumplir con el requerimiento del proceso.

Se menciona que se requiere un equipo específico de hemoglobina glicosilada que tenga las certificaciones ISO Y NGSP, por lo cual se entiende que necesariamente el equipo de glicosiladas requiere estas certificaciones para ser considerado elegible entre las propuestas. Por lo expuesto, solicitamos amablemente al comité evaluador ACLARAR si esta apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1.1 Literal: 5.1.2 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACLARA LA CONSULTA, manifestando que los controles y calibradores deben ser necesariamente entregados junto los reactivos solicitados en cada periodo de entrega y la cantidad es a requerimiento del área usuaria. Asimismo, el equipo de hemoglobina glicosilada, debe tener las certificaciones ISO y NGSP, de manera obligatoria, para la admisión de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNO

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código :20537139120Fecha de envío :15/01/2025Nombre o Razón social :DELTALAB PERU S.A.C.Hora de envío :18:03:35

Consulta: Nro. 13

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se hace mención de la solicitud de equipos automatizados para 03 IPRESS, sin embargo observamos que el requerimiento de agua ¿ 12 L por hora de trabajo es un gasto innecesario, ya que al ser un equipo que se mantiene encendido durante las 24h del día, esto implica un desperdicio de agua en grandes cantidades, sabiendo que los equipos actuales tienen un consumo menor a 3L por hora de trabajo, solicitamos al comité evaluador, tenga a bien requerir equipos que consuman menor cantidad de agua por hora de trabajo, como ¿ 3L por hora de trabajo, lo cual representa un ahorro en la adquisición de dicho bien para la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.20 Literal: 5.20.1 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA COMO OBSERVACIÓN, por lo mque se modificará las Bases Integradas en el punto 5.20 REQUISITOS MÍNIMOS DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.20 REQUISITOS MÍNIMOS DEL EQUIPO DE CESIÓN DE USO: 5.20.1 ANALIZADOR BIOQUÍMICO AUTOMATIZADO CONSUMO DE AGUA: ¿ 3 L hasta 12 L/H (página 34 de las bases integradas)

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código :20537139120Fecha de envío :15/01/2025Nombre o Razón social :DELTALAB PERU S.A.C.Hora de envío :18:03:35

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Indican que el plazo para entrega e instalación de los equipos en cada Ipress es de 15 días, por lo cual consultamos al comité evaluador, si dicha instalación es in situ en cada Ipress dentro de los 15 días señalados.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5 Literal: 5.17 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado acoge LA CONSULTA COMO OBSERVACION, se modificará las bases en el último parrafo del punto 5.17 DEL EQUIPO EN SESION DE USO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.17 DEL EQUIPO EN SESION DE USO:

La entrega de los equipos se realizará en el almacén general de la GERESA Loreto a los 15 días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato, una vez realizada la conformidad (se realizará pruebas de funcionamiento) por parte del Laboratorio Referencial de Salud Pública y previa capacitación al personal que utilizará estos equipos, el proveedor realizará la distribución de los equipos a las IPRESS de acuerdo a lo señalado en el FORMATO Nº 02, teniendo un plazo máximo de 15 días calendarios.

(página 33 de las bases integradas)

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código :20537139120Fecha de envío :15/01/2025Nombre o Razón social :DELTALAB PERU S.A.C.Hora de envío :18:03:35

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

en las Pag 24 al 27 de las bases se indica Características y condiciones de los reactivos

El análisis bioquímico mide los niveles de varias sustancias en la sangre, informa al médico sobre el estado de salud general, y ayuda a buscar o diagnosticar ciertos problemas de salud del paciente y averiguar si un tratamiento está funcionando.

Si los reactivos pertenecen a una marca o fabricante, se evitan incongruencias o falta de relación entre resultados y la clínica del paciente.

Por ejemplo, el colesterol total y el colesterol hdl guardan relación, la glucosa y la hemoglobina glicosilada de igual forma, las transaminasas, bilirrubinas y demás reactivos del perfil hepático.

Solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARAR que se debe ofertar el paquete de reactivos de un mismo fabricante, y que No se debe ofertar reactivos de diferentes procedencias o reactivos alternativos de marcas diferentes, pues afecta la fiabilidad del laboratorio, los reactivos específicos entregan resultados fiables y cuando se trabajan 27 centros se obtienen los mismos resultados en sucesivas aplicaciones garantizando traza

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5.1.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACLARA LA CONSULTA, manifestando que los equipos, reactivos, controles y calibradores, deben ser de la misma marca ofertada y procedencia; por lo que, no se aceptarán diferentes procedencias o equipos y reactivos alternativos de marcas diferentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código :20505110651Fecha de envío :15/01/2025Nombre o Razón social :W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMAHora de envío :23:37:58

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

De acuerdo al requerimiento solicitan para el Equipo Semiautomatizado de Hemoglobina glicosilada un volumen de muestra menor o igual a 20 uL y una linealidad menor a 5% y menor a 12%. Consultamos amablemente al comité si aceptarán también un Equipo Automatizado de Hemoglobina glicosilada con el volumen de muestra y linealidad establecidas por cada fabricante, teniendo en consideración que en el mercado existen diversas marcas del reactivo solicitado con sus diferentes metodologías de trabajo y en virtud al principio de libertad de concurrencia y para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 5.2 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACOGE LA CONSULTA COMO OBSERVACIÓN, se modificará las bases integradas en el punto 5.20.3 EQUIPO SEMIAUTOMATICO DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

USO DE VOLUMEN DE MUESTRA: ¿ 20 ¿L o de acuerdo a lo establecido por cada fabricante. LINEALIDAD: < 5 % y > 12% o de acuerdo a lo establecido por cada fabricante. (página 35 de las bases integradas)

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código : 20505110651 Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 23:37:58

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

De acuerdo al requerimiento solicitan para el Analizador Bioquímico Semiautomatizado un rango espectral: 340-700 nm y longitudes de onda: 340, 405, 500, 546, 620nm. Consultamos amablemente al comité si aceptarán también un Analizador Bioquímico Semiautomatizado con los rangos espectrales y longitudes de onda establecidos por cada fabricante, teniendo en consideración que en el mercado existen diversas marcas del reactivo solicitado con sus diferentes metodologías de trabajo y en virtud al principio de libertad de concurrencia y para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 5.2 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACOGE LA CONSULTA COMO OBSERVACIÓN, se modificará las bases en el punto 5.20.2 ANALIZADOR BIOQUÍMICO SEMIAUTOMATIZADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LECTURA: RANGO ESPECTRAL: 340 ¿ 700 nm o de acuerdo a lo establecido por cada fabricante. LONGITUDES DE ONDA: 340, 405, 500, 546, 620 nm o de acuerdo a lo establecido por cada fabricante. (página 35 de las bases integradas)

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código : 20505110651 Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 23:37:58

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

De acuerdo al requerimiento solicitan para el Analizador Bioquímico Semiautomatizado un volumen de reacción mínimo: 400 L y un volumen de reacción máximo: 2000 L. Consultamos amablemente al comité si aceptarán también un Analizador Bioquímico Semiautomatizado con los volúmenes de reacción mínimo y máximo establecidos por cada fabricante, teniendo en consideración que en el mercado existen diversas marcas del reactivo solicitado con sus diferentes metodologías de trabajo y en virtud al principio de libertad de concurrencia y para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 5.2 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACOGE LA CONSULTA COMO OBSERVACIÓN, se modificará las bases en el punto 5.20.2 ANALIZADOR BIOQUÍMICO SEMIAUTOMATIZADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

UNIDAD DE REACCIÓN: VOLUMEN DE REACCIÓN MÍNIMO: 400 ¿L o de acuerdo a lo establecido por cada fabricante. VOLUMEN DE REACCIÓN MÁXIMO: 2000 ¿L o de acuerdo a lo establecido por cada fabricante. (página 35 de las bases integradas)

Fecha de Impresión: 18/02/2025 04:16

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Fecha de envío: 20505110651 15/01/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 23:37:58

Consulta: **Nro.** 19 Consulta/Observación:

De acuerdo al requerimiento solicitan un Analizador Bioquímico Semiautomatizado, fotómetro semi automático controlado por microprocesador. Consultamos amablemente al comité si aceptarán también un Analizador Bioquímico Semiautomatizado con las características de metodología de acuerdo a cada fabricante quedando sólo la descripción de Analizador Bioquímico Semiautomatizado, teniendo en consideración que en el mercado existen diversas marcas del reactivo solicitado con sus diferentes metodologías de trabajo y en virtud al principio de libertad de concurrencia y para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5.2 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACOGE LA CONSULTA COMO OBSERVACIÓN, se suprimirá de las bases en el punto 5.20.2 ANALIZADOR BIOQUÍMICO SEMIAUTOMATIZADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.20.2 ANALIZADOR BIOQUÍMICO SEMIAUTOMATIZADO Fotómetro semi automático controlado por microprocesador. (SE SUPRIME) (página 34 de las bases integradas)

> Fecha de Impresión: 18/02/2025 04:16

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE

LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"

Ruc/código :20505110651Fecha de envío :15/01/2025Nombre o Razón social :W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMAHora de envío :23:37:58

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

De acuerdo al requerimiento solicitan para el Analizador Bioquímico Automatizado un volumen de reacción mínimo: mayor o igual a 200. Consultamos amablemente al comité si aceptarán también un volumen de reacción mínimo: mayor o igual a 100, teniendo en consideración que en el mercado existen diversas marcas del reactivo solicitado con sus diferentes metodologías de trabajo y en virtud al principio de libertad de concurrencia y para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 5.2 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio Nº 002-2024-CS/LPNº06-2024, de fecha 03 de febrero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACOGE LA CONSULTA COMO OBSERVACIÓN, se modificará las bases en el punto 5.20.1 ANALIZADOR BIOQUÍMICO AUTOMATIZADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

UNIDAD DE REACCIÓN: VOLUMEN DE REACCIÓN MÍNIMO: ¿ 200 ¿L o de acuerdo a lo establecido por cada fabricante. (página 34 de las bases integradas)

Fecha de Impresión: